OC Nº 285

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

Timbrado Nº 13967927
R.U.C. 4243949-3
FACTURA
Fecha inicio Vigencia: 28/02/2020
Fecha fin Vigencia: 28/02/2021

Nº 007-001 0000657

Luque, 20 de julio de 2020

COND. DE VENTA : CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

Señor(es) : Ministerio de la Niñez y la Adolescencia C.I. o RUC: 80025704-9

Dirección: Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Caravá Nota de Remisión Nº

Cod.	CANT.	CLASE DE MERCADERIA y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
1	40	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL	79.860	-	3.194.400	-
2	200	ARROZ TIPO 1 PAQ. 1 KILO SELECTA	6.060	-	1.212.000	-
3	200	AZUCAR BLANCA PAQ. 1 KL JULIO CESAR	10.320	-	-	2.064.000
4	200	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 5 KL VILLA MADRID	16.560	-	-	3.312.000
5	200	FIDEO TALLARIN,PAQ 400 GR FIDESA	5.400	-	1.080.000	-
6	160	HARINA DE TRIGO "0000" PAQ 1 KL COCINA MAGICA	7.200	-	1.152.000	-
7	960	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	7.740	-	7.430.400	-
8	160	POROTO ROJO PAQ 500GR CAMPO FORTE	15.060	-	2.409.600	-
9	40	SAL FINA,	6.480	-	259.200	-
10	120	YERBA MATE, PAQ 1 KL, SELECTA	24.300	-	2.916.000	-
				0	19.653.600	5.376.000

VALOR PARCIAL 25.029.600

TOTAL A PAGAR Son guaranies: veinticinco millones veintinuevemil seiscientos Gs.

LIQ. DEL IVA: (5%): 935.886 LIQ. DEL IVA: (10%): 488.727 TOTAL DEL IVA: 1.424.613

000020

Mundo Gráfico
Juan L. Mallorquín Nº 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benítez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación Nº 2129
Cantidad impresa 250 h. del 451 al 700
Fecha Impresa 28/02/2020

Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoria (no valido p/ crédito fiscal)

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312 Luque - Central - Paraguay

TIMBRADO N° 14027142
Fecha Inicio Vigencia: 14/04/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/04/2021
RUC: 4243949-3
NOTA DE REMISIÓN
N° 007-001- 0000955

Luque, 1 de Julio de 20 20

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC o C.I. 80025704-9.
Domicilio: Mcal. Lopez N°-2029 esq. Aca Carayá

DATOS DE TRASLADO
Motivo de Traslado: Entrega de Alimentos Comprobante de Venta:
Comprobante de Venta N°: N° de Timbrado: Fecha de expedición
Fecha de Inicio del traslado: 01/07/20 Fecha Estimada de término de traslado: 01/07/20.
Dirección del punto de partida: Distribuidora Paraguay Ciudad: Luque Departamento Central
Dirección del punto de llegada: DRI. Ciudad: Asunción Departamento Central.
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivos:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo:
Número de Registro Único del Automotor (RUA)
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: RUC o C.I.
Domicilio:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra de norma, datos de relevancia de la mercadería)
40 ✓	Unidad	Aceite Comestible 100% Puro
200 ✓	Kilos	Arroz Tipo 1
200 ✓	Kilos	Arroz Blanca → Lázaro azucar
200 ✓	Unidad	Fideo Tallarin
200 ✓	Kilos	Coquito de Harina de Trigo, Villa Madrid.
160 ✓	Kilos	Harina de trigo "0000"
960 ✓	litros	Leche Entera UAT
160 ✓	Unidad	Porotos Rojo
40 ✓	Kilos	Sal Gra Vodada.
120 ✓	Kilos	Yerba Mate.
		01-Julio-2020

DISTRIBUIDORA PARAGUAY

3204817
C.I N°

Lilian Bernal
ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL RECEPCIONISTA

000021

Mundo Gráfico Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122 de: Miciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129

Cantidad impresa 250 h. del 801 al 1050
Fecha de impresión 14/04/2020

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
DUPLICADO: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA*
(NO VALIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÁRUSU
Mocorokéta
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. INSTITUCIONAL Nº 285/2020

Fecha de Emision: 23/06/2020

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
ID del Llamado:	372.552

Tipo de Procedimiento: SEGÚN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"

Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios

CORRESPONDE AL MES DE JUNIO/2020

Proveedor: DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI | RUC: 4243949-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BIDON 5LTS.	UNIDAD	BIDON	PRIMOR	ARG.	40	79.860	3.194.400
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	200	6.060	1.212.000
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	JULIO CESAR	PY	200	10.320	2.064.000
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 5 KL	KILOS	BOLSA	VILLA MADRID	PY.	200	16.560	3.312.000
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	FIDESA	PY.	200	5.400	1.080.000
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY.	160	7.200	1.152.000
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	LITROS	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY.	960	7.740	7.430.400
8	POROTO ROJO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY.	160	15.060	2.409.600
9	SAL FINA, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	EL ROMBO	PY.	40	6.480	259.200
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY.	120	24.300	2.916.000
						TOTAL		25.029.600

SON GUARANÍES: ***Veinticinco millones veintinueve mil seiscientos.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: La suscripción | Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **D.R.I.**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO] | Porcentaje: No | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La Administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ABG. CESAR SANCHEZ Dirección Administrativa Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Arturo Torres ELABORADO POR
Fátima Sosa FIRMA PROVEEDOR	23-06-2020. DISTRIBUIDORA PARAGUAY Distribución y Venta de Productos en General RUC 4243949-3 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Entrega 12/Julio,

000022